

CIRCULAR 25 DE 2019

(marzo 11)

<Fuente: Archivo interno entidad emisora>

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

PARA: DELEGACIONES EN EL EXTERIOR
MISIONES EN EL EXTERIOR
MISIONES DE AMERICA
CONSULADOS EN EL EXTERIOR
EMBAJADAS EN EL EXTERIOR
CANCELLERIA INTERNA

DE: CARLOS RODRIGUEZ BOCANEGRA

ASUNTO: Actualización de la Declaración de Bienes y Rentas en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP - Vigencia 2018

Respetados Funcionarios:

De manera atenta, les recordamos que es necesario llevar a cabo la actualización de la Declaración de Bienes y Renta correspondiente a la vigencia 2018, para lo cual todos los servidores públicos contamos con plazo hasta el 31 de mayo de 2019, de conformidad con el artículo [2.2.16.4](#) del Decreto No. [484](#) de 2017, modificatorio del Decreto No. 1083 de 2015.

Para diligenciar la Declaración de Bienes y Rentas, se debe acceder al portal www.sigep.gov.co, ingresando por la pestaña “Servidores Públicos” y posteriormente hacer clic en la opción “Declaración de Bienes y Renta”.

Una vez se haya registrado la información se deberá imprimir, firmar y radicar el formato en la Dirección de Talento Humano o enviarlo al correo electrónico javier.barragan@cancilleria.gov.co, a más tardar el 31 de mayo de 2019.

De esta manera, como funcionarios estamos contribuyendo a mejorar la calidad de la información y damos cumplimiento a las obligaciones de orden constitucional, legal y reglamentario, como lo ordena la ley.

Cordialmente,

CARLOS RODRIGUEZ BOCANEGRA

SECRETARIO GENERAL



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Ministerio de Relaciones Exteriores

ISSN 2256-1633

Última actualización: 31 de mayo de 2024 - (Diario Oficial No. 52.755 - 13 de mayo de 2024)

